

Familia, Identidad y Violencia en el siglo XXI. Enfoque transcultural *

Martha Beatriz Melo*

Palabras Clave: Genero, mujer, familia, violencia, Identidad

Resumen

Esta investigación de tipo exploratoria y descriptiva, realizada durante los años 2006 y 2007, tuvo por finalidad analizar las representaciones que tienen las mujeres frente a la violencia doméstica en barrios urbanos de dos provincias argentinas: Córdoba y Catamarca., y si tales representaciones posibilitan o no realizar la denuncia. Por otro lado, se analizó además, cual es la respuesta de las autoridades para poner un alto al maltrato y para lograr mejores condiciones en la convivencia cotidiana. Finalmente efectuamos algunas comparaciones con otras investigaciones realizadas con mujeres indígenas en ocho poblaciones rurales de México. En un segundo momento, se analizaron si las tendencias observadas reflejan condiciones culturales particulares, o se trata de tendencias más amplias, teniendo en cuenta que además estamos observando tendencias en medios urbanos y rurales. Partimos del concepto de violencia como un fenómeno social complejo que tiene características y dinámicas de acuerdo a los diferentes contextos en los que se produce, siendo además, un fenómeno histórico que nos remite a la estructura socio-política en la cual se inscribe y fundamentalmente, a la forma en que las sociedades capitalizan las diferencias de género. En todo individuo existen representaciones que tienen que ver con creencias, valores, con formas de ser hombre, mujer, niño, etc. determinados por el contexto socio-cultural en un momento histórico determinado pero también cada familia, como grupo humano presenta códigos que tienen que ver con la posibilidad de los sujetos de articular su individualidad. Tratamos de interpretar, de este modo si las tendencias actuales a reaccionar por parte de las mujeres frente a la violencia es una tendencia general en Latinoamérica o está fuertemente arraigada en condicionantes locales.

* Trabajo presentado en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, realizado en Córdoba –Argentina, del 24 al 26 de Septiembre de 2008.

* Centro de Estudios Avanzados .Universidad Nacional de Córdoba, marmelo@ciudad.com.ar.

Familia, Identidad y Violencia en el siglo XXI. Enfoque transcultural *

Martha Beatriz Melo*

I) Introducción

Esta investigación de tipo exploratoria y descriptiva, realizada durante los años 2006 y 2007, tuvo por finalidad analizar las representaciones que tienen las mujeres frente a la violencia doméstica en barrios urbanos de dos provincias argentinas: Córdoba y Catamarca., y si tales representaciones posibilitan o no realizar la denuncia.

Por otro lado, se analizó además, cual es la respuesta de las autoridades para poner un alto al maltrato y para lograr mejores condiciones en la convivencia cotidiana. Finalmente efectuamos algunas comparaciones con otras investigaciones realizadas con mujeres indígenas en ocho poblaciones rurales de México.

Las preguntas que orientaron nuestra investigación fueron entonces en primer lugar ¿Qué es violencia para cada una de estas mujeres? ¿Podrían efectuar la denuncia o no? En caso de no denunciar se exploraron las razones que dan para no denunciar el maltrato.

Por último, ¿Cuál cree que sería la respuesta de las autoridades frente a la denuncia?.

En un segundo momento, se analizaron si las tendencias observadas reflejan condiciones culturales particulares, o se trata de tendencias más amplias, teniendo en cuenta que además estamos observando tendencias en medios urbanos y rurales.

II Diseño Metodológico

La metodología utilizada consistió en la administración de una encuesta anónima a mujeres que habían convivido con su pareja (casados o no) por más de dos años. Las mujeres encuestadas tenían entre 18 y 53 años. La mayoría tenía entre uno y tres hijos. Dichas encuestas fueron realizadas en un Centro de Atención a la Familia en Catamarca y en reuniones de padres en colegios urbanos de la provincia de Córdoba durante los años 2006 y 2007.

La muestra estuvo compuesta por 273 casos: 163 mujeres pertenecientes a barrios urbanos de Catamarca y 110 en tres barrios urbanos de Córdoba capital. Se indagó también si no se denunciaba, cuales eran las causas.

Posteriormente se seleccionó al azar del grupo de las encuestadas, una muestra de 16 mujeres en Catamarca y 13 en Córdoba que deseaban colaborar con la investigación, a las que se les realizaron entrevistas en profundidad a fin de determinar que consideraban violencia, que representaciones tenían sobre los roles familiares, etc. Si habían sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

* Trabajo presentado en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, realizado en Córdoba –Argentina, del 24 al 26 de Septiembre de 2008.

* Centro de Estudios Avanzados .Universidad Nacional de Córdoba, marmelo@ciudad.com.ar.

En las mujeres pertenecientes a Catamarca predominó una población de nivel socio-económico y educativo bajo. En Córdoba predominó un nivel socio-económico y de educación medio-alto..

De este modo se combinó una metodología cuantitativa y cualitativa que tuvo por objetivos:

- Discutir los significados que mujeres en zonas urbanas de dos provincias atribuyen al maltrato o violencia así como el significado de otras representaciones.
- La exploración cuantitativa permitió identificar las regularidades y diferencias del reconocimiento y actitud hacia la violencia conyugal en contextos urbanos en los que se llevó a cabo el estudio
- La aproximación cualitativa profundizó las respuestas de las mujeres encuestadas en cada una de las regiones analizadas de Argentina.
- Establecer algunas tendencias porcentuales con resultados de investigaciones realizadas con mujeres indígenas de zonas rurales de México.

III Marco Teórico y Análisis de Resultados

Respecto al marco teórico partimos del concepto de violencia conyugal como aquella que se da en el contexto del grupo familiar y que además guarda relación con otras violencias sociales, medioambientales, etc.

Partimos del concepto de violencia como un fenómeno social complejo que tiene características y dinámicas de acuerdo a los diferentes contextos en los que se produce, siendo además, un fenómeno histórico que nos remite a la estructura socio-política en la cual se inscribe y fundamentalmente, a la forma en que las sociedades capitalizan las diferencias de género.

En todo individuo existen representaciones que tienen que ver con creencias, valores, con formas de ser hombre, mujer, niño, etc. determinados por el contexto socio-cultural en un momento histórico determinado pero también cada familia, como grupo humano presenta códigos que tienen que ver con la posibilidad de los sujetos de articular su individualidad.

Se examinaron las representaciones que las mujeres tienen de lo que es violencia y de lo que no lo es, posibilitando o no su visibilización para efectuar la denuncia y en segundo lugar cual es la respuesta de la justicia y de las autoridades frente a tales denuncias.

Al hablar de representaciones, abordamos el problema de las subjetividades actuales. La subjetividad, según Michel Foucault (Foucault: 1979), se construye en y a través de un conjunto de relaciones con las condiciones materiales y simbólicas mediadas por el lenguaje, lo cual requiere aceptar que la identidad no constituye una categoría fija, es entonces, una construcción en permanente transformación.

Si bien la violencia ha existido siempre, se deben considerar en cada contexto socio-histórico cuales son las variables que se entrecruzan y fundamentalmente cual es el grado de visibilización posible en un momento determinado.

Tratamos de interpretar, de este modo si las tendencias actuales a reaccionar por parte de las mujeres frente a la violencia es una tendencia general en Latinoamérica o está fuertemente arraigada en condicionantes locales.

Quizás debemos pensar que estamos ante un proceso que, más allá de las formas particulares que adopta en cada sociedad, se difunde por el mundo entero aunque presentando diferentes matices socio-culturales.

En la actualidad, el desarrollo de las identidades es afectado por el fenómeno de la globalización, la crisis de las instituciones y de las formas tradicionales del estado-nación. Frente a este hecho las diferentes comunidades oponen diversos grados de resistencia. Esto a su vez, está articulado con otras variables que señalan una mayor o menor vulnerabilidad frente al cambio.

En relación con estos cambios, podemos citar los diferentes roles que las mujeres van cumpliendo en la familia, en la sociedad y en las posibilidades de defenderse y ejercer su ciudadanía en pleno.

Diferentes investigaciones han documentado las formas en que las autoridades responden a los problemas presentados por las mujeres y las instan o no, a subordinarse a maridos maltratadores a fin de que cumplan con las obligaciones de la “buena esposa”.

Las formas en que se dan estas respuestas reflejan en gran medida los valores y las ideologías que predominan en una región. Es el discurso, a veces muy camuflado que pone en evidencia la circulación del poder.

Más allá de que las prácticas reflejan diferentes grados de iniciativa por parte de estas mujeres esto se entrecruza con variables tales como situación económica, nivel de educación, etc.

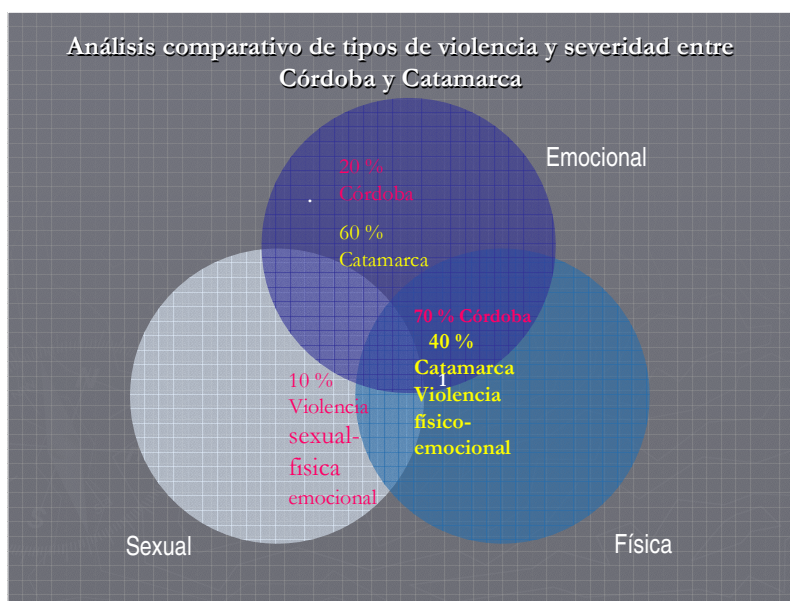
En Córdoba, el 20% de las mujeres aludieron al concepto solo de violencia física, el 70 % dijo que la violencia puede ser física y psicológica y solo el 10 % dijo que podía ser física, emocional y sexual. Las demás violencias (por negligencia, económica, etc.) no fueron reconocidas

En Catamarca, el 60 % aludió al golpe como sinónimo de violencia y el 40 % aludió a la violencia física y emocional. La violencia sexual no fue reconocida por ninguna de las mujeres encuestadas

1). ¿Qué es violencia

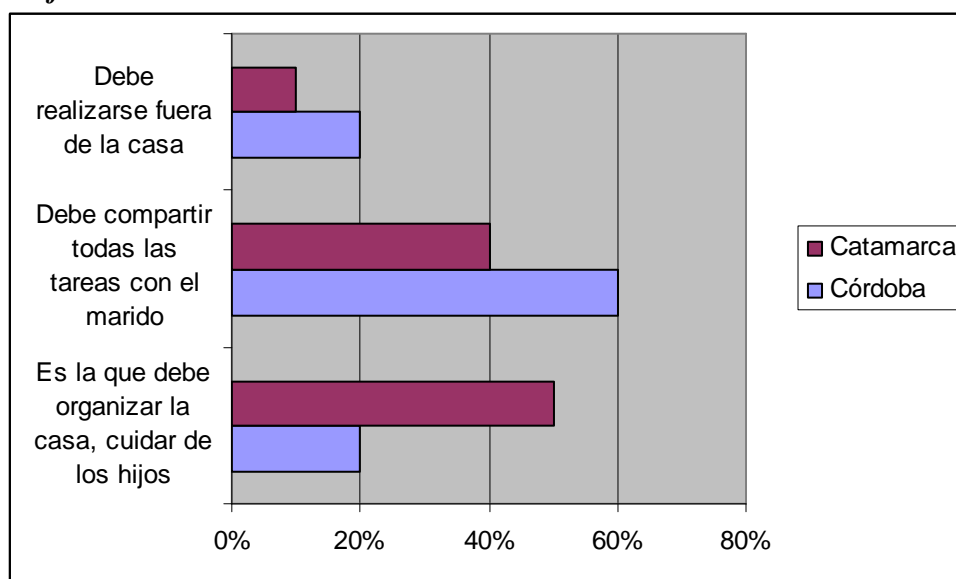
Gráfico N° 1

N= 273 casos



2. ¿Cuál es el rol de la mujer en la familia?

Gráfico N° 2



De las mujeres entrevistadas en Córdoba, la mayoría (60 %) sostuvo que se debe compartir todas las tareas con el marido y solo el 20 % expresó dos situaciones extremas: o bien que se conserva una fuerte impronta del rol tradicional o bien lo opuesto, “debe realizarse fuera de la casa”.

En Catamarca, la mayoría de las entrevistadas ubicaron sus respuestas dentro de un rol tradicional (50 %) aunque teniendo en cuenta que el rol en la casa era algo importante, luego en segundo lugar, las mujeres optaron por compartir las tareas con sus maridos. Finalmente solo un 10 % dijo que la realización de la mujer está fuera de la casa.

3. ¿Denunciaría a su pareja si la maltrata?

Tabla 1 Dos provincias argentinas

	Córdoba	Catamarca
Si denunciaría	60.3	30.2
No denunciaría	20.9	49.8
No especificó	18.8	20.0

En esta investigación, el ítem “No especificó” alude a respuestas tales como “no sabría que hacer, llegado el caso”.

En Córdoba, las mujeres que contestaron que denunciarían pertenecían a una clase social con recursos económicos e intelectuales medios-altos (60.3 %) y en Catamarca en las que la población encuestada tenía en general bajos recursos económicos y de educación, fueron mayores las dificultades para denunciar (30.2 %).

3) Definición de motivos por los que no se denuncia la violencia

Las distintas categorías fueron definidas en base a las entrevistas en profundidad que se realizaron a 29 mujeres. Posteriormente se incorporó tales categorías a las encuestas en la sección porqué no denunció.

Por vergüenza: “¿qué diría mi familia, mis amigos?” ¿Qué imagen tendrían mis hijos de su padre?.

Por miedo: “Tendría miedo de que me mate” “De que se vengara” “De quedar sola con los chicos”

El maltrato no amerita denunciar. “Solo se trata de discusiones” “Todas las familias discuten y las cosas deben resolverse de la puerta para adentro.”

Desconocía que el maltrato se podía denunciar: “Pensé que solo los golpes se podían denunciar” “¿La violencia sexual? como demuestro que yo no quería si él es mi marido”

Por amor: “Cuando una se casa es para siempre y en las buenas o en las malas. El amor puede curar heridas”

Lo perdonaría: “Si realmente se arrepiente lo perdonaría porque es el padre de mis hijos”

Autoridad no resuelve: “No confío en las autoridades” “Siempre lo mismo, Te dicen que te van a ayudar y finalmente no pasa nada”

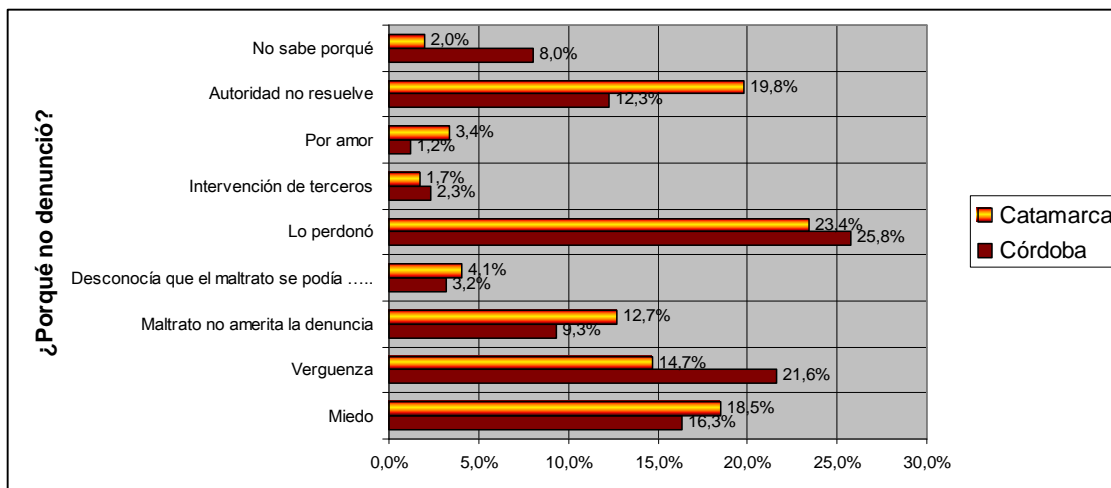
No sabe porqué: (Se realiza un gesto de no saber porqué no se efectúa la denuncia).

Por intervención de terceros:“Mi familia y /o amigos intervendrían diciendo que en toda pareja hay dificultades”

Denuncias por parte de las mujeres que declararon alguna forma de violencia de la pareja actual

¿Por qué no denunciaron?

Gráfico N° 3



Para el conjunto de mujeres encuestadas en Córdoba, el motivo principal por el que no denunciarían es “lo perdonaría por ser el padre de mis hijos” (25.8 %), seguido de “por vergüenza” (21.6 %) y finalmente por “miedo” (16.3 %), En este grupo de mujeres si bien predominó un índice alto de denuncia (más de la mitad), los motivos por los cuales no se denuncia aluden a situaciones de perdón y de vergüenza social.

Respecto a las mujeres encuestadas en la capital de Catamarca los porcentajes más elevados de los motivos por los que no se denunciaría se corresponden con los hallazgos de Córdoba: “lo perdonaría” (23.4%) y por la poca confianza en las autoridades.(19.8 %)

En esta población, el tercer motivo por el cual no se denunció refiere a “por miedo” (18,5 %).

3.1 Entrevistas en profundidad N= 29 casos (16 Catamarca y 13 Córdoba)

La muestra analizada en profundidad evidenció que existía maltrato severo, tanto emocional como físico en 20 casos de las 29 mujeres entrevistadas.¹

Comparativamente con los resultados de la encuesta, un alto porcentaje de mujeres denunció la violencia (70.3 % Córdoba y 63.3 % Catamarca).

¹ El criterio fue que comentaran haber sufrido mas de un año de violencia

Sin embargo, se comprobó que la denuncia se efectuaba con un promedio de 10 años de maltrato previo, a veces este maltrato implicaba la tolerancia de importante violencia física durante varios años.

Tabla N° 2 Distribución porcentual motivos por los que no se denunció en entrevistas en profundidad

	Córdoba	Catamarca
Miedo	19,80%	28,63%
Vergüenza	24,30%	18,73%
Lo perdoné	14,70%	19,70%
Volvimos a convivir	21,00%	29,70%
Otros	20,20%	23,26%

Al profundizar conceptos por los que no se denunció el maltrato encontramos diferencias con los resultados generales de las encuestas. En primer lugar los porcentajes más significativos para ambas regiones no es el ítem “lo perdoné”. Sin embargo se agregó un ítem que cobró significado “Volvimos a convivir” sin manifestar cualidades como por perdón, amor, etc.

Para las entrevistadas en Córdoba fue mayor el motivo de la vergüenza social, seguida por “volvimos a convivir”(21,00 %) y el miedo a la venganza y al desamparo de los hijos, Finalmente la falta de confianza en las autoridades (16,32 %)

Para las entrevistadas en Catamarca fue mayor el motivo de “Volvimos a convivir” (29,70 %) seguido de “miedo” (28,63 %), de vergüenza (18,73 % y falta de confianza en las autoridades (17,60 %)

4. ¿Ante qué autoridades se presentaron las denuncias?

Las denuncias en la capital de Catamarca se producen en las comisarías de cada barrio. En estas comisarías muchas veces el personal no es idóneo y no todas cuentan con áreas de policía judicial especializadas. Existen instituciones especializadas pero las mujeres prefieren establecer denuncias en la proximidad de su hogar.

En Córdoba existe en cada comisaría unidades de policía judicial y dependencias especializadas en violencia familiar con personal idóneo que puede receptor las denuncias. Una vez realizada la denuncia el trámite es elevado a Juzgados de Instrucción.

5. ¿Las autoridades receptaron la denuncia?

Respecto al tratamiento que se le dio a la denuncia de las mujeres, nos pareció necesario dividir los resultados en dos momentos.

En primer lugar, se evaluó *que sucedió cuando se efectuó la denuncia en la unidad judicial* (Gráfico 4.1) y en un segundo momento se evaluó *que sucedió cuando la denuncia se procesó en Tribunales* (Gráfico 4.2)

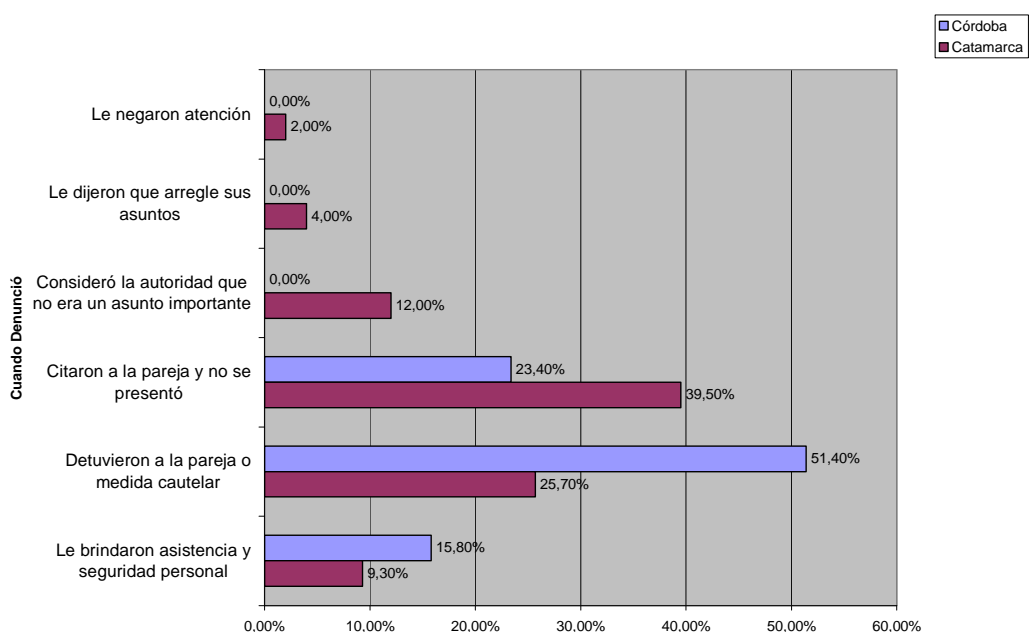
En Córdoba, existen unidades judiciales en las comisarías y varias instituciones en donde se receptan y asesoran a las víctimas de violencia familiar. En zonas urbanas y por amplias campañas de difusión contra la violencia de género, existen en los últimos años un considerable número de denuncias.

En general las denuncias son atendidas y se dictan medidas cautelares o bien se detiene al agresor (51.40 %). Las parejas denunciadas tienen marcadas dificultades para presentarse espontáneamente en las unidades judiciales (23.40 %), aunque esto no es indispensable para la iniciación de la causa.

Sin embargo, las posibilidades de brindar una ayuda integral a las víctimas son limitadas (15.80 %).

En Catamarca, también se produjo en los últimos tiempos un incremento de las denuncias aunque no tan notorio como en Córdoba. En estos casos en muchas comisarías no se le dio importancia a las denuncias y sugirieron que la mujer “arreglase sus asuntos personales”. Cuando la denuncia fue efectuada, solicitaron la presencia del supuesto agresor y al no presentarse el mismo, muchas veces no existió ningún proceso posterior.(39.50 %)

Gráfico N° 4.1 Distribución porcentual de lo que sucedió cuando se denunció el maltrato



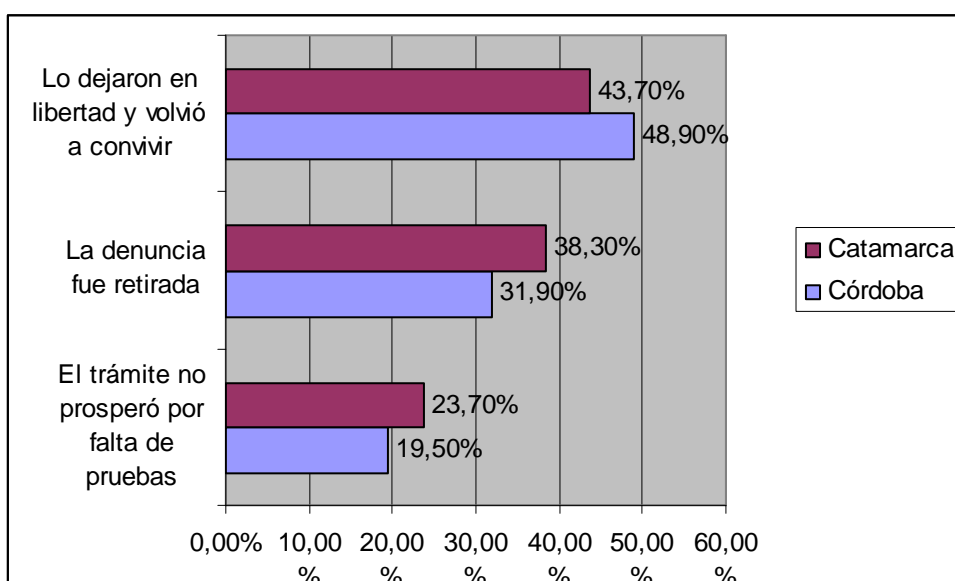
En una segunda etapa de análisis, en Córdoba, una vez efectuada la denuncia, la justicia dejó en libertad al agresor y volvió a convivir con su pareja (la mitad de las mujeres decidieron continuar la convivencia por diferentes motivos).

En Catamarca, también existió un alto porcentaje de agresores que obtuvieron la libertad y volvieron a convivir con sus parejas (43.7 %), también con un alto porcentaje de mujeres que retiraron la denuncia por diferentes motivos.(38.30 %).

En la provincia de Catamarca la denuncia se efectúa solo cuando la violencia física es severa y muchas veces se acepta nuevamente al agresor por no contar la familia con los medios económicos suficientes ni el apoyo para cubrir necesidades básicas.

En Córdoba, en general no existió en forma determinante la necesidad de reintegrar al marido al hogar como necesidad de recuperar el ingreso de dinero. Sin embargo, en estos grupos predominó la vergüenza frente a los propios familiares y a la sociedad en general, por “ventilar” una situación privada.

Gráfico N° 4.2. Distribución porcentual de lo que sucedió cuando la denuncia se procesó en tribunales



Un hecho a tener en cuenta es que ambas provincias analizadas se efectúa la denuncia de violencia con mayor facilidad que en otros tiempos pero en general no son determinaciones que se sostienen por diferentes motivos

Finalmente comparamos los resultados de nuestra investigación con los porcentajes de encuestas realizadas en México en 8 regiones rurales indígenas seleccionadas ², sustentadas por una sección de una encuesta nacional de la mujer indígena

La ENSADEMI³ incluye una sección cuyo objetivo es conocer en qué medida las mujeres que sufren violencia conyugal de tipo física y/o sexual acuden a las autoridades para denunciar lo que les sucede, a qué instancias institucionales acuden y cuál es la respuesta que reciben.

² Investigación en curso realizada por la Dra. Gonzalez Montes, María de la Soledad, Valdez-Santiago, Rosario et al.

³ Encuesta Nacional de Salud y los Derechos de la Mujer Indígena

Tabla 3 Ocho regiones Indígenas y Rurales México (Investigación Gonzalez Montes y Valdez-Santiago, Rosario et al.

No denunció	55.07 %
Si Denunció	30.43 %
No especificó	14.5 %

En las regiones estudiadas en México, más de la mitad (55.07%) respondió que no denunció, pero cerca de una de cada tres mujeres (30.43%) contestó que sí y se presentó ante alguna autoridad. Una parte no especificó si denunció o no (14.5%).

Estos son los porcentajes totales de distribución para el conjunto de las ocho regiones, pero de una región a otra, existió una considerable variación en los porcentajes de mujeres que denunciaron. La prevalencia más alta de denuncias tuvo lugar en la Huasteca, donde 39.66% de las mujeres que declararon violencia física y/o sexual recurrió a alguna autoridad, mientras que la prevalencia más baja tuvo lugar en la Chinanteca, donde sólo 12.86% de las mujeres maltratadas denunció al marido.

Cabe señalar que las cuatro regiones que tienen las prevalencias más altas de violencia física y sexual son las que también tienen las estadísticas más elevadas de denuncias: la Huasteca (39.66%), la Mazahua-Otomí (38.24%), la Zongolica (36.72%) y los Altos de Chiapas (34.78%). El caso de los Altos destaca porque aún cuando tiene las cifras más elevadas de severidad de violencia física por parte de la pareja actual, ocupa el cuarto lugar en porcentaje de denuncias.

Estos porcentajes sugieren que existiría un límite en la tolerancia de la violencia a partir del cual si se dan las condiciones, se realiza la denuncia. Este límite está condicionado por factores socio-culturales y también simbólicos.

Posiblemente el miedo a las represalias de sus parejas y falta de confianza en las autoridades sean determinantes en los impedimentos de estas mujeres para denunciar altos niveles de violencia.

Si se toma en cuenta la condición de habla, resulta que las mujeres maltratadas que sólo hablan una lengua indígena son quienes menos denuncian: una de cada cuatro denunció, mientras que entre las bilingües una de cada tres lo hizo, y un poco menos (28.38%) en el caso de las que sólo hablan castellano.

En el caso de la encuesta que se aplicó en las 8 regiones indígenas de México, la definición de los diferentes tipos de violencia la dieron las investigadoras, al elaborar los instrumentos a través de los cuales intentaron ver qué respondían las mujeres. Puede haber subdeclaración por diversos motivos (miedo, vergüenza, etc.), pero no se interrogó sobre las diferentes representaciones que tenían las entrevistadas que fue el caso de nuestra investigación en Argentina

Para el conjunto de las ocho regiones, los resultados de la ENSADEMI muestran que a tres de cada cuatro mujeres las autoridades les levantaron un acta de la denuncia. La

proporción de actas levantadas es alta en todas las regiones excepto en los Altos de Chiapas (35.00%) y Costa y Sierra Sur (39.86%)

Los resultados obtenidos por esta investigación solo pueden ser comparables parcialmente con las encuestas de Córdoba y Catamarca por las diferencias en el número de casos y por las diferencias metodológicas que nos llevan a dar un sentido diferente a los resultados.

IV Conclusiones

La investigación realizada indicaría que la mayoría de las mujeres entrevistadas en Córdoba y Catamarca reconocen la violencia cuando es de índole fundamentalmente física y emocional. La violencia sexual por el contrario cuesta ser reconocida cuando es ejercida por el marido.

Sin embargo, existe una buena identificación sobre el cambio del rol de la mujer, ubicándose al lado del hombre para compartir trabajos dentro y fuera del hogar.

Las mujeres entrevistadas, con algunas diferencias en relación a las dos provincias manifiestan que pueden denunciar.

Sin embargo, las entrevistas en profundidad analizadas señalan que la denuncia en general se produce luego de varios años de maltrato.

Si bien la recepción de tal denuncia presenta características diferentes en ambas provincias, en términos generales las mujeres encuestadas señalaron desconfianza ante la actitud de las autoridades

Al analizar la continuación del proceso judicial vemos que la dificultad está en mantener la demanda.

De acuerdo a nuestros resultados, esto podría relacionarse solo parcialmente (en la provincia de Catamarca) con la imposibilidad de algunas mujeres para sostenerse económicamente y la falta de políticas públicas que sirvan de soporte tanto en lo económico como en lo emocional. (Esto último también ocurre en Córdoba)

A pesar de ello vemos que la dificultad para sostener la denuncia se encuentra en ambas poblaciones: la de menores recursos y la de mayores, lo que nos muestra que es muy difícil en estas familias, romper el círculo de la violencia y la interdependencia que a pesar de todo, existe entre los integrantes.

Siendo la violencia un fenómeno multidimensional, su comprensión es asunto complejo. No sólo cada hecho puede ser interpretado desde diferentes perspectivas y teorías, sino además, los factores que contribuyen a su existencia se combinan entre sí, lo que hace necesario aislarlos analíticamente para luego establecer sus interrelaciones.

Algunos temas deben ser incluidos necesariamente en el análisis de la violencia: cómo definirla, cuáles son sus causas y cuáles los factores que predisponen a que ocurra, cuáles son los diferentes niveles de análisis según una categorización espacio-temporal, dónde se manifiesta, qué alcance tiene en un determinado tiempo y lugar, y en una cultura.

Ante la dificultad teórica de comprender este fenómeno complejo, se presentan dos problemas: la multiplicidad de teorías y el peligro del reduccionismo. Cada paradigma una a su manera ha aportado ricas visiones, aunque hoy es necesario contextualizar los cambios de nuestra época como fenómeno global pero a la vez con importantes diferencias locales.

Por otro lado, analizar el tema de la violencia ya sea desde una sola variable, una sola dimensión o un solo paradigma conduce a una mirada sesgada y parcial. Esta unilateralidad explicativa puede ser una omisión inconsciente, un problema epistémico producto de utilizar un marco teórico sesgado, o quizás resultado de una distorsión ideológica; esto es, ser unilateral por esconder intereses.

La cultura de la desigualdad que ampara la violencia se inscribe en la de por sí violenta desigualdad de oportunidades, el desigual acceso a los recursos y servicios de la justicia, la discriminación laboral y salarial, así como la desigual distribución del poder y del tiempo entre mujeres y hombres.

De acuerdo al contexto cultural, difieren los elementos que configuran la línea entre lo que consideran violencia socialmente censurada, las formas de las prácticas violentas en el marco de las relaciones conyugales y las respuestas asumidas.

A pesar de estas fuertes representaciones de género los resultados de la investigación realizada en México demuestran que cerca de un tercio de las mujeres que sufrió alguna forma de violencia física, emocional y/o sexual de parte del cónyuge en los últimos doce meses se presentó ante alguna autoridad a denunciar al marido.

Este hecho es notable, teniendo en cuenta las condiciones adversas de todo tipo (socioeconómicas, de control por parte de familiares, de temor, de falta de apoyo de las autoridades, etc.) que estas mujeres deben enfrentar.⁴

Este dato es revelador de que una parte sustantiva de las mujeres de las regiones indígenas estudiadas no permanecen pasivas ante el maltrato recibido y hacen un esfuerzo por modificar su situación, recurriendo para ello a las instituciones que existen en sus comunidades y regiones.

Respecto a los resultados de nuestra investigación, vemos que en Catamarca, el índice de denuncias es más bajo que en Córdoba. Pero de todos modos, la principal dificultad está en sostener una decisión, continuando con la convivencia a veces sin mejorar las condiciones de vida.

En la investigación de México y de acuerdo a los datos aportados por las mencionadas investigadoras es preocupante que las entrevistadas refieran que cuando se atreven a recurrir a las autoridades, estas no siempre les son favorables. Por el contrario, es frecuente que les nieguen la atención, les respondan que ellas deben arreglar sus asuntos personales o no intervengan porque consideran que no se trata de un problema importante.

⁴ La ENSADEMI registró un porcentaje mucho más elevado de mujeres que recurrieron a alguna autoridad que la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2003) 30.4% y 17%, respectivamente; ENDIREH 2003, p. 68).

La información derivada de la ENSADEMI muestra que si bien en las ocho regiones estudiadas de México, existe al igual que en las zonas urbanas una tendencia a hacer público el maltrato ante las autoridades, también hay diferencias intrarregionales que es necesario tomar en cuenta.

Vale decir que las opciones y posibilidades que tienen las mujeres de buscar apoyo institucional cuando son maltratadas también presentan importantes variaciones regionales.

En zonas urbanas existe un mayor porcentaje de denuncias. En estos casos la pobreza y falta de acceso a fuentes laborales no juega un papel tan importante como en zonas rurales para determinar las acciones.

Existen también mayores posibilidades por parte de las autoridades de receptar las denuncias.

Sin embargo, por un lado muchas de las denuncias no prosperan por falta de pruebas, por falta de políticas públicas, asistenciales, etc. que ayuden a la familia a resolver estas situaciones de violencia y, finalmente porque existe en la mayoría de estas familias un prolongado círculo repetitivo de violencia difícil de romper con la sola denuncia, aún cuando se efectuara.

Generalmente los cambios estructurales tanto en zonas urbanas como rurales son mucho más lentos que los que se dan a nivel de las prácticas individuales, de la iniciativa de las mujeres por querer mejorar su situación.

Por otra parte, la época actual con profundos cambios socio-económicos, afecta en mayor o menor grado la distribución del poder en la familia, aun pasando este principio por los diferentes tamices culturales.

Los cambios no son sólo externos sino que las identidades al plasmarse por la interacción, generan nuevas subjetividades que se confrontan con roles más o menos arraigados

De este modo, la posibilidad de que la familia “fabrique” para sus miembros nuevas subjetividades, constituye un hecho indispensable para el aprendizaje de la resolución de conflictos de un modo más flexible y en la medida que ello se instituya, dicha flexibilidad permitirá establecer identidades más seguras, con mayor confianza en sí mismas que podrán discernir e introyectar sin angustia la variabilidad o diversidad social.

Referencias Bibliográficas

Collier, Jane (1973). *Law and Social Change in Zinacantan*. Palo Alto: Stanford University Press.

Foucault, M. (1979). *Microfísica del Poder*. La piqueta. Madrid.

Fraser, Nancy. 1997. *Justice Interruptus. Critical Reflections on the «Postsocialist Condition»*. New York, NY: Routledge.

Gonzalez Montes, María de la Soledad, Valdez-Santiago, Rosario et al. (2008), Informe sobre la Encuesta Nacional de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas 2007, Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Publica. En prensa

González Montes, Soledad y R. Valdez-Santiago: “Violencia hacia las mujeres en ocho regiones indígenas de México: notas metodológicas en torno a la Encuesta Nacional sobre Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI 2007)”, Estudios Sociológicos de El Colegio de México, vol. XXV (77: 435-450), mayo-agosto, 2008.

González Montes, Soledad (1999), "Las costumbres del matrimonio en el México indígena contemporáneo", en *México diverso y desigual: Enfoques sociodemográficos*, México D.F., El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 87-105.

Mejía, Susana, Villa, Rufina y Cecilia Oyorzabal (2003), “Violencia y justicia hacia la mujer nahua de Cuetzalan”, en P. Bonfil and E. Martínez (eds.) *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*. México D.F.: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, pp. 81-113.

Melo, Martha Beatriz (2007) *La ritualización de la Violencia Conyugal a fines del siglo XXI*. Córdoba, Universitas.

Morey, Patricia. (2006) *Pluralismo limitado. Modelo para explicar la diversidad teórica en Ciencias Sociales*. Córdoba: Editorial de la Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Robichaux, David (2005), “Principios patrilineales en un sistema bilateral de parentesco: residencia, herencia y el sistema familiar mesoamericano”, en D. Robichaux (comp.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica*, México D.F., Universidad Iberoamericana, pp. 167-272.